

Código de ética

1. Declaramos cualquier conflicto de interés, real o percibido, y actuamos siempre de manera transparente y honesta, siendo ejemplos en lo interno y lo externo.
2. Asumimos la responsabilidad de cumplir lo que prometemos y de rendir cuentas de nuestras acciones.
3. Actuamos de manera objetiva en toda situación, manteniendo la justicia y la legalidad como principios básicos.
4. Fomentamos el respeto hacia las personas, reconociendo la dignidad de cada uno y valorando la diversidad de pensamiento. Tratamos todas las diferencias de opiniones a la luz de este principio y con equidad.
5. Nos apegamos por encima de todo al Estado de Derecho: tanto la organización como los miembros, cumplimos y respetamos todas las leyes y normas vigentes de nuestro país.
6. Somos congruentes, alineamos nuestra filosofía, nuestro discurso y nuestras acciones en una misma dirección.
7. Promovemos una cultura sustantiva de igualdad laboral y no discriminación, con todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, color de piel, cultura, idioma, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, economía, de salud o jurídica, religión, apariencia física, embarazo, opiniones, preferencia sexual, estado civil y situación migratoria.